



DECRETO Nº 2390/25
San Martín, de los Andes, 26 AGO 2025

VISTO:

La compra de dos camionetas cero kilometro, Toyota Hilux tipo Pick up Dominio AH361MJ y Toyota Hilux Dominio AH361MK a la empresa Nippon Car; Y,

CONSIDERANDO:

Que todo vehículo nuevo para mantenerse en óptimas condiciones debe realizar el service a los 10.000 Km en el concesionario oficial.

Que la empresa Nippon Car asigne el turno para el día 29/08/25 a las 16:00 y 16:30.

Que se designe a los trabajadores municipales Sr. Mathieu Pablo Leg. Nº 1816 y Sr. Escobar Eduardo Leg. Nº 652 para realizar el viaje a la ciudad de San Carlos de Bariloche saliendo a las 11:00 de la mañana y retornando a nuestra ciudad a última hora de la tarde.

Que se deben afectar las camionetas Toyota Hilux Dominio AH361MJ y Toyota Hilux Dominio AH361MK.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio a los trabajadores municipales Sr. Mathieu Pablo Leg. Nº 1816 y Sr. Escobar Eduardo Leg. Nº 652 a la ciudad de San Carlos de Bariloche, para realizar el service de 10.000 km a las camionetas 0 km dependientes de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos saliendo el día 29/08/25 a las 11:00 de la mañana retornando a última hora de la tarde.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE para la mencionada comisión, los vehículos municipales Camioneta Toyota Hilux 4x4 Dominio AH361MJ con el trabajador municipal Sr. Pablo Mathieu Leg. Nº 1816 y Toyota Hilux 4x4 Dominio AH361MK con el trabajador municipal Sr. Escobar Eduardo Leg. Nº 652.

ARTICULO 3º: OTÓRGUESE al trabajador municipal Sr. Mathieu Pablo Leg. Nº 1816, un anticipo con cargo a rendir de \$800.000 (pesos ochocientos mil) para el pago del service de las camionetas Toyota Hilux dominic AH361MJ y AH361MK.

ARTÍCULO 4º: LIQUÍDESE los viáticos correspondientes a los trabajadores mencionados en el artículo 1 del presente.

ARTICULO 5º: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

MPyC María D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes